



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0299-2024-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0299 -2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de marzo del 2024

VISTO:

El Oficio N° 087-2024-C-UFT/DBU de fecha 14 de marzo de 2024 del Coordinador (e) de la Unidad Funcional de Transportes, en siete (07) folios y demás actuados; Reg. N° 3094.

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 014-2024-UNHEVAL-R, de fecha 11 de marzo el Rectorado solicita al Coordinador de la Unidad Funcional de Transportes designación de vehículo y conductor para viaje a la ciudad de Lima con la camioneta Toyota Hilux 4X4 de placa EAI-006 para participar en las elecciones de los representantes de los rectores de las universidades públicas y privadas que conformarán la Comisión Especial a cargo del concurso público de méritos para la elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia, y como conductor Sr. Hugo Velásquez Céspedes, por lo que solicito viáticos y bolsa de viaje, para lo cual adjunta la invitación.

Que, con Oficio N° 087-2024-C-UFT/DBU del Coordinador de la Unidad Funcional de Transportes informa sobre disponibilidad de vehículo para el viaje a la ciudad de Lima para los días 20 y 21 de marzo de 2024 para participar en las elecciones de los representantes de los rectores de las universidades públicas y privadas que conformarán la Comisión Especial a cargo del concurso público de méritos para la elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia; y asimismo solicita abastecer al vehículo de combustible Diésel S5 B50 tanque lleno, bolsa de viaje para gastos de combustible, pago de peaje y otros gastos imprevistos, de acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	VIÁTICOS	BOLSA DE VIAJE
HUGO VELASQUEZ CESPEDES	CAMIONETA TOYOTA EAI- 006	LIMA.	VIAJE DÍAS: 20 Y 21 DE MARZO DE 2024 (02 DÍAS DE VIÁTICOS)	S/. 800.00

Que, con Informe N° 00025-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM de fecha 19 de enero de 2024 el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal para otorgar bolsa de viaje para cubrir gastos de los vehículos de la Unheval en combustible, peaje y otros, para el traslado a estudiantes, docentes y personal no docente durante el año 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

CENTRO DE COSTOS		103.04.04.04 UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES				
ACTIVIDAD		C0476 GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTES UNIVERSITARIO				
OPERATIVA						
CONCEPTO		META	FUENT FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA OTORGAMIENTO BOLSA DE VIAJE PARA CUBRIR GASTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNHEVAL.		026	RO	0023	2. 3. 2 1. 2 9 9	S/.15,000.00
TOTAL						S/ 15,000.00



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0299-2024-DIGA/UNHEVAL

Que, con **Resolución Rectoral N° 0155-2021-UNHEVAL**, de fecha 22 de octubre de 2021, se DELEGA a la Dirección General de Administración, de emitir el acto administrativo respecto a las solicitudes de bolsa de viaje y autorización de salida de los vehículos de Institución fuera del perímetro de la Ciudad.

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR LA SALIDA DEL VEHÍCULO: CAMIONETA TOYOTA EAI-006 para el viaje los días 20 y 21 de marzo de 2024 a la ciudad de Lima para el traslado del Señor Rector para participar en las elecciones de los representantes de los rectores de las universidades públicas y privadas que conformarán la Comisión Especial a cargo del concurso público de méritos para la elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia, de acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	VIÁTICOS	BOLSA DE VIAJE
HUGO VELASQUEZ CESPEDES	CAMIONETA TOYOTA EAI-006	LIMA.	VIAJE DÍAS: 20 Y 21 DE MARZO DE 2024 (02 DÍAS DE VIÁTICOS)	S/. 800.00

ARTICULO 2°.- OTORGAR bolsa de viaje al conductor **HUGO VELASQUEZ CESPEDES** por el monto de **S/. 800.00 (Ochocientos con 00/100 soles)** en merito al Informe N° 00025-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM, de acuerdo a lo siguiente:

CENTRO DE COSTOS		103.04.04.04.04 UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES				
ACTIVIDAD OPERATIVA		C0476 GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTES UNIVERSITARIO				
CONCEPTO		META	FUENT FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA OTORGAMIENTO BOLSA DE VIAJE PARA CUBRIR GASTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNHEVAL.		026	RO	0023	2.3.21.299	S/15,000.00
TOTAL						S/ 15,000.00

ARTICULO 3°.- REMITIR, a la Unidad de Contabilidad, para que proceda conforme a sus atribuciones

ARTICULO 4°.- DISPONER que, la Unidad de Abastecimiento, adopte las acciones complementarias

ARTICULO 5°.- DISPONER que, la Unidad Funcional de Transportes adopte las acciones complementarias.



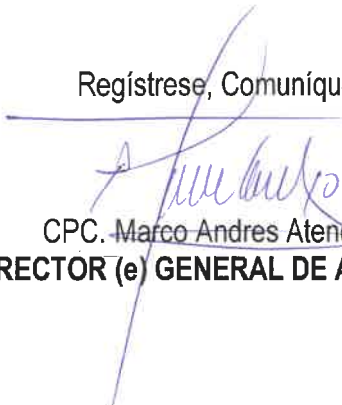
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0299-2024-DIGA/UNHEVAL

ARTICULO 6°.- DISPONER que, la Unidad de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias.

ARTICULO 7°.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


CPC. Marco Andres Atencia Gonzales
DIRECTOR (e) GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

Rectorado, U. Contabilidad, Secretaria General, RR.HH., U. Abastecimiento U.F., Transportes, Interesado, Archivo.

Reg. N° 3094, Folios: 07, LMNB/AISE